

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si \_x\_ No \_\_\_\_

DATOS GENERALES			
Fecha: 24 DE ENERO DE 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C000681	
Convenio (X)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ( )		
Fecha solicitud: 11 DE ENERO DE 2023			
Convocante (s)	Nombre completo: <b>ELSY JUDITH HERNANDEZ TAMARA</b> Cedula 1.065.564.891 de Valledupar Dirección: Calle 17 A # 31 – 66 APTO 1 Teléfono. 317 873 6911 Correo: ELSI1246@GMAIL.COM		
VICTIMA	Nombre completo: <b>ELKA VALENTINA CHARRIS HERNANDEZ</b> TI. 1.065.618.657 de Valledupar Dirección: NO INFORMA Teléfono: NO INFORMA Correo: NO INFORMA		
Apoderado(a)	NA		
Convocado (s)	Nombre completo: <b>MARTHA SALAZAR</b> Cedula NO INFORMA Dirección: CALLE 17 A # 29 – 77 BARRIO EL PUPO Teléfono: NO INFORMA Correo: NO INFORMA		
Apoderado(a)	NA		
Noticia Criminal No.	200016001075202256422	Informe Pericial	NUI:UBVALVA-DSCE-02630-2022
Fiscalía:	(24)		
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL Y COMERCIAL ( )	FAMILIA ( )
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES PERSONALES ART 120 CP.			

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

#### ANTECEDENTES

- El día 11 de enero de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de Fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
- Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio presencial en la carrera 7 # 13 C – 17 barrio cañahuatú de la ciudad de Valledupar, el día 24 de enero de 2023, a las 3:15 pm. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **ELSY JUDITH HERNANDEZ TAMARA** en calidad de convocante fue notificada a través del servicio de notificación de la Fiscalía 24 Local Unidad Procesal e igualmente fue citada a través de llamadas y aplicativo de whatsapp al móvil 317 873 6911; en ultimas se remitieron notificaciones también por vía correo electrónico con número de guía de envío 676 de la empresa e-entrega, con resultado: “destinatario abrió la notificación” y para **ELKA VALENTINA CHARRIS HERNANDEZ** en calidad de Víctima fue notificada por conducto de la denunciante; para **MARTHA SALAZAR** en calidad de convocado fue notificada a través del servicio de notificación de la Fiscalía 24 Local Unidad Procesal. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
- Que el asunto a conciliar se resume en: Lesiones art 111 C.P.

**ASISTENCIA**

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
ELSY JUDITH HERNANDEZ TAMARA	C.C. 1.065.564.891 de Valledupar	Convocante - denunciante
ELKA VALENTINA CHARRIS HERNANDEZ	T.P. 1.065.618.657 de Valledupar	victima

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
MARTHA SALAZAR	NO INFORMA	Convocado - indiciado
NA	NA	NA

**TRÁMITE**

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación por **INASISTENCIA DEL CONVOCADO MARTHA SALAZAR**. La conciliadora manifiesta que no fue posible comunicarse con la parte inasistente ya que no se informa numero móvil alguno. En consecuencia, se otorgan tres (3) días hábiles para que la parte justifique su inasistencia, de lo contrario se procederá a expedir la constancia respectiva, en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 Numeral 1.

Si la parte inasistente aporta las debidas justificaciones se reprogramará audiencia, las partes o sus apoderados serán notificados por el medio más expedito de la reprogramación de la audiencia de conciliación.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (24/01/2023) veinticuatro de enero de 2023.

**CONVOCANTE (S)**

Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C No. de

**CONCILIADOR(A)**

Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C No. de

**CONVOCADO(S)**

Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C No. de

**VoBo. ASESOR(A),**

Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C No. de